

ACUERDO NÚMERO 023 DE DICIEMBRE 31 DE 2007

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2007.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por: la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y por el Decreto No. 2770 de 2006 en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 3º del Decreto No. 2770 de 2006 señala que: “Artículo 3º. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 32 sobre modificaciones presupuestales, establece que entre el 1º de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad, en su Artículo 33. Adición establece: “Cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el representante legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos”.

Que una vez aprobada la solicitud, el representante legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto anual.

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 023 DE DICIEMBRE 31 DE 2007

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2007.

Que de acuerdo en lo establecido en la Resolución No. 4296 del 27 de diciembre de 2007, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público han sido distribuidos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio para la vigencia fiscal de 2007, unos recursos provenientes de la Unidad 130-01, Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 2 Transferencias al Sector Público, Objeto del Gasto 1 Orden Nacional, Ordinal 32 “Recursos para las Universidades Públicas por Distribuir”.

Que para la vigencia fiscal 2007 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó un traslado del presupuesto del Ministerio y distribuyó unos recursos para las Universidades, correspondiéndole a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$500.000.000.00), para Gastos de Funcionamiento.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual, siendo aprobado por mayoría.

En merito de lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de rentas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para la vigencia fiscal 2007, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
PRESUPUESTO DE RENTAS

2. APORTES DE LA NACION	500.000.000
a. Funcionamiento	500.000.000
TOTAL ADICION	500.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del año 2007, hasta por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 500.000.000.00), con Recursos de la Nación de conformidad con el siguiente detalle:

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 023 DE DICIEMBRE 31 DE 2007

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - para la vigencia fiscal 2007.

<u>Cta</u> <u>Prog</u>	<u>Scta</u> <u>Subp</u>	<u>Objg</u> <u>Proy</u>	<u>Ord</u> <u>Spry</u>	<u>Rec</u>	CONCEPTO	ADICION
			10		A. FUNCIONAMIENTO	500.000.000
1			10		GASTOS DE PERSONAL	500.000.000
					TOTAL	500.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).

Original firmado
GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

Original firmado
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la calidad académica y la equidad social”

Sede Nacional “José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia